CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
21 JUN. 2022 16:06:06
Entrada 223205

Preguntas escritas

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Marta ROSIQUE I SALTOR
Diputada

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Premsa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Diputada **Marta Rosique i Saltor** del Grupo Parlamentario REPUBLICANO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes preguntas**, solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a 21 de junio de 2022

Marta Rosique i Saltor
Diputada
G.P. Republicano

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
21 JUN. 2022 16:06:06
Entrada 223205

En 2017, 10 años después de la constitución de la Campaña Internacional para la Abolición de las Armas Nucleares (ICAN), la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN), que no entró en vigor hasta el 22 de enero de 2021, cuando consiguió la ratificación necesaria de 50 países. Pese a que desde entonces se han sumado 9 más, y pese a la insistencia de la sociedad civil y de algunas instituciones, como el propio Congreso, el Gobierno no ha firmado aún este Tratado.

Esta decisión es especialmente incomprensible dado el hecho que el Estado español no cuenta con armamento nuclear, así que la única explicación posible tiene que ver no con nuestros intereses, sino con los de otros; en concreto, de nuestros “aliados” de la OTAN.

El 20 de junio, en el marco de la Nuclear Ban Week de Viena, el Estado español fue invitado a la Conferencia sobre el Impacto Humanitario del Armamento Nuclear, invitación que decidió declinar. El objetivo de esta Conferencia no es otro que crear un espacio para que representantes de los Estados, de organizaciones internacionales y la sociedad civil puedan escuchar los testimonios de supervivientes de accidentes y ataques nucleares, comunidades afectadas y expertos en los campos científico y académico.

La pertenencia a la OTAN condiciona muchas de las políticas y las decisiones que el Estado español puede tomar soberanamente, especialmente en materia de Defensa, Seguridad y Asuntos Exteriores, y decisiones como la de no participar en Conferencia sobre el Impacto Humanitario del Armamento Nuclear ponen en serias dudas el compromiso del Estado español con la paz mundial, la seguridad colectiva, el desarme nuclear y el diálogo y la mediación como únicas armas aceptables en cualquier conflicto internacional.

Por todo ello, se desea saber:

1. ¿Por qué el Gobierno ha denegado participar en la Conferencia sobre el Impacto Humanitario del Armamento Nuclear? ¿Quién ha tomado esta decisión? ¿Cuándo fue tomada esta decisión?

2. ¿Por qué el Gobierno sigue sin firmar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares? ¿Está relacionado con la pertenencia a la Organización del Tratado del Atlántico Norte?

3. ¿Con qué elementos de los que sitúa el TPAN está en desacuerdo el Gobierno español? ¿Qué condiciones tendrían que cambiar para que el Estado español ratificara el TPAN?

21 JUN. 2022 16:06:06 Entrada: 223205